

LA CONFERENCIA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN EL AÑO 2005

Francisco Javier Donaire Villa

Rasgos generales

Como cabía esperar tras la aprobación de los Acuerdos de diciembre de 2004 sobre la Consejería de Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, y sobre la participación autonómica directa en los grupos de trabajo y formaciones del Consejo de la UE, la actividad de la CARCE en 2005 ha girado esencialmente en torno al arranque y seguimiento de dichos Acuerdos. Unos Acuerdos que, a la vista de la experiencia acumulada a lo largo del año, y en especial de la intensidad y el éxito en líneas generales de esa experiencia, pueden considerarse como la base de un nuevo modelo de participación autonómica en la formación de la posición española en la principal institución decisoria comunitaria que es el Consejo, superando en gran medida el marco que se derivada del Acuerdo de Participación Interna de 1994. De este modo, si 2004 fue el año del desbloqueo de esa participación, 2005 ha sido el del inicio efectivo de la misma, tras algunas experiencias piloto de intervención en el Consejo en diciembre de la anualidad anterior.

La amplia dedicación de la Conferencia y su Comisión de Coordinadores para Asuntos Europeos a la aplicación y seguimiento de los Acuerdos en 2004 no hace sino confirmar un año más la sensación de que la dinámica de la CARCE depende casi exclusivamente del espíritu de cooperación y la voluntad que en cada momento tenga el Gobierno central de integrar a las Comunidades Autónomas en los asuntos europeos que son de competencia o interés de éstas. Buena prueba de esa dependencia es que todas las Comunidades Autónomas, y en particular las regidas por los populares, pese a la cerrada negativa del anterior Gobierno de esta formación, no sólo aprobaron y suscribieron entre diciembre de 2004 y febrero de 2005 los citados Acuerdos, sino que han tenido un destacado protagonismo a lo largo de 2005 en su puesta en marcha y en el impulso y coordinación autonómica necesarios para su funcionamiento.

Así, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, ha llevado a cabo una notable labor de impulso y coordinación de la participación autonómica en el Consejo de la UE sobre temas de medio ambiente, siendo también de notable relevancia la actuación del Principado de Asturias igualmente en relación con el medio ambiente, o la de Cataluña en educación, y la del País Vasco sobre cuestiones de salud.

Pese a todo ello, y en una apreciación más estructural, si bien los propios Acuerdos de 2004 parecen garantizar su propia continuidad en el futuro sin subordinación a la composición política de los Gobiernos central y territoriales, al establecer criterios automáticos de funcionamiento o deferir el contenido de

las actuaciones a la propia iniciativa autonómica, lo cierto es que su adecuado rendimiento es claramente tributario del comportamiento y la predisposición de todos los actores. Y ese comportamiento viene en buena medida marcado por factores que pueden ser variables en una perspectiva temporal más dilatada, como la rotación entre formaciones políticas al frente de los Gobiernos central y autonómicos, entre mayorías absolutas y simples o en el peso político estatal y territorial de fuerzas nacionalistas, por citar algunos de los más obvios.

La flexibilidad y la relativa falta de formalización normativa del sistema de participación, claramente deseable a corto y quizás también a medio plazo con vistas a la acumulación de experiencias, la formación de hábitos y la detección de problemas y posibles mejoras, se une sin embargo a la variabilidad recién apuntada en las alianzas y equilibrios entre formaciones políticas, para arrojar como posible consecuencia que en el éxito de este nuevo sistema nacido de los Acuerdos de 2004 resulten determinantes la propia sensibilidad personal hacia estos temas de participación autonómica en asuntos comunitarios, y en general, de cooperación y colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que en cada momento tenga quien se halle al frente del Gobierno central.

Pero volviendo a los acontecimientos acaecidos a lo largo del año, las dos sesiones de la CARCE y las cuatro de la Comisión de Coordinadores registradas en 2005 han tenido como eje básico el arranque de los Acuerdos de 2004, y su seguimiento y mejora. El órgano plenario de la Conferencia fue escenario, en sus dos reuniones de junio y diciembre, de la presentación de sendos informes por parte del Ministerio de Administraciones Públicas, y de un informe en la sesión de diciembre elaborado por los Consejeros de Asuntos Autonómicos en la REPER designados de conformidad con el Acuerdo de 2004, en todos los casos con las correspondientes intervenciones y aportaciones de datos e intercambio de impresiones por parte de los representantes de cada Comunidad Autónoma. Los nuevos Consejeros de Asuntos Autonómicos estuvieron presentes, además, en las reuniones de la Comisión de Coordinadores de Asuntos Europeos, todas ellas centradas a título principal en la marcha de los Acuerdos de participación directa.

Según se adelantaba en esta misma sección correspondiente a 2004, los nuevos Consejeros de Asuntos Autonómicos son funcionarios procedentes, respectivamente, de las Administraciones andaluza y gallega, y sus nombramientos se formalizaron el 18 de febrero de 2005 y se publicaron en el BOE el día 4 de marzo siguiente. La presencia de los Consejeros de Asuntos Autonómicos en los órganos de la Conferencia ha tenido como finalidad informar sobre la aplicación del nuevo sistema de participación de las Comunidades Autónomas, trasladando valiosos datos sobre las experiencias concretas acumuladas, así como sugerencias para la mejora de su funcionamiento.

Como se detallará más adelante, la experiencia general de este primer año de funcionamiento ha sido claramente positiva, y así lo han manifestado tanto el Ministerio de Administraciones Públicas como las propias Comunidades Autónomas. Asimismo este período inicial de puesta en práctica del nuevo sistema ha permitido poner al descubierto determinadas dificultades o disfuncionalidades, a veces en cuestiones de mera logística, pero no por ello menos importantes, para el adecuado funcionamiento del sistema erigido por los Acuerdos de 2004. Así

por ejemplo, en temas como la propia ubicación física del representante autonómico en los lugares dispuestos para las delegaciones estatales en la sede del Consejo, o en relación con los flujos de información y su adecuada organización o presentación telemática, entre otros.

A raíz de estas primeras dificultades, en la Comisión de Coordinadores de Asuntos Comunitarios fue acogida tanto por el Estado como por las demás Comunidades Autónomas una iniciativa planteada por Extremadura consistente en la elaboración de un Código de Buenas Prácticas, que actualmente se halla en estudio tras la presentación de un primer borrador de documento al respecto por parte del Ministerio de Administraciones Públicas.

Pero además de la aplicación de los Acuerdos de 2004, a lo largo del año se trataron otras cuestiones de carácter institucional o de alcance transversal de la UE en la Conferencia y en la Comisión de Coordinadores. Junto al habitual informe sobre las perspectivas de la correspondiente reunión del Consejo Europeo en el Pleno, y una comunicación en la Comisión de Coordinadores de Asuntos Comunitarios sobre la negociación de las próximas perspectivas financieras de la UE, un tema destacado ha sido el relativo al uso de las lenguas españolas cooficiales con el castellano en las Instituciones comunitarias.

La actividad de la Conferencia en este punto se ha limitado, al igual que usualmente ocurre con las perspectivas del Consejo Europeo y con otros temas institucionales de la Unión, a la recepción de la información ofrecida por los representantes de la Administración del Estado. Sobre la base de las Conclusiones aprobadas por el Consejo de la UE en julio de 2005 sobre la introducción de lenguas cooficiales de algún Estado miembro en las instituciones comunitarias, el Ministerio de Asuntos Exteriores cerró durante el año sendos Acuerdos administrativos de España con el Consejo de Ministros de la UE, con la Comisión y con el Comité de las Regiones, que permiten hacer uso de una lengua cooficial y disponer de interpretación si se prevé con suficiente tiempo y el coste es asumido por España. De estos Acuerdos administrativos se dio cuenta por Asuntos Exteriores en la sesión de diciembre de la CARCE, así como del inicio de negociaciones con el Parlamento Europeo para alcanzar un arreglo similar.

Todo ello ha permitido que tuvieran lugar en 2005 las primeras intervenciones verbales en sus respectivas lenguas cooficiales en el seno del Comité de las Regiones por parte de los Presidentes vasco, catalán y valenciano, y de un Consejero del Gobierno Vasco. Asimismo, se ha producido una intervención del Ministro de Comercio en catalán ante el Consejo de competitividad. No obstante, han surgido dificultades en torno a la denominación del catalán y el valenciano, que en los Acuerdos Administrativos citados aparece con una fórmula dual, al referirse a la lengua que en Cataluña y Baleares se denomina catalán y en Valencia se denomina valenciano.

Aunque la Conferencia trató de tener un papel más activo sobre esta cuestión, mediante la presentación de un borrador de Acuerdo sobre cuestiones lingüísticas en la sesión de diciembre, la cuestión subyacente en torno a la denominación y la identidad entre el catalán y el valenciano impidió su aprobación, habiendo quedado, pues, aplazada la iniciativa. Lo que sí se ha previsto es la traducción a las lenguas cooficiales de las normas comunitarias incluidas en la página web le-

gislativa de la Unión (EURLEX), a las que se podrá acceder próximamente desde el portal de información administrativa www.administracion.es mediante un sistema de vínculos directos desde la citada página electrónica europea.

De otra parte, la negativa al Tratado constitucional de la Unión en Francia y Holanda ha paralizado los trabajos desarrollados en el seno de la CARCE en 2004 sobre este tema, y, en particular, las labores del grupo de trabajo creado para el estudio del nuevo texto fundamental comunitario el año anterior no ha tenido actividad en 2005. Dicho grupo, no obstante, no ha sido disuelto formalmente, y podría tal vez retomar sus tareas si se relanza la Constitución Europea, algo a lo que apuntan las prioridades políticas de la nueva canciller alemana, o la ratificación del Tratado por Bélgica ya a inicios de 2006.

De lo que sí cabe dejar constancia, también en relación con la Constitución Europea y su impacto territorial o autonómico en España, es el ensayo de puesta en aplicación de un sistema de implementación del mecanismo de alerta rápida para el control del respeto al principio de subsidiariedad por parte de los Parlamentos regionales o territoriales previsto en aquélla, que ha sido impulsado por el Principado de Asturias, pero que puede representar una experiencia valiosa y trasladable a las demás Comunidades Autónomas.

El ensayo piloto de la red de control del principio de subsidiariedad se activó en relación con la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la calidad del ambiente y una atmósfera más limpia en Europa. A raíz de esta primera experiencia, se han planteado algunas cuestiones necesitadas de reflexión previa a su regulación, como por ejemplo el número mínimo de Parlamentos preciso para desencadenar la reacción, la ponderación del voto de las diversas Asambleas legislativas, o los criterios para la resolución de eventuales discrepancias entre los Parlamentos autonómicos y las Cortes Generales, entre otros.

Por último, y al amparo de la Disposición Adicional de la Ley Reguladora de la CARCE, se ha alcanzado un acuerdo entre Canarias y el Estado en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación con esta Comunidad Autónoma en Asuntos Comunitarios, para dar satisfacción al interés expresado por esta Comunidad en participar en el Grupo de Trabajo de la UE sobre regiones ultraperiféricas. Esa participación no era en principio posible por la vía del nuevo sistema debido a la adscripción de dicho Grupo al Consejo de Asuntos Generales, formación no abierta a la presencia autonómica directa en el Acuerdo de 2004.

La solución convenida ha consistido en especializar en estas cuestiones a un funcionario de la Administración del Estado en la REPER, con el encargo expreso de que efectúe un seguimiento de la especificidad de Canarias generando los consiguientes flujos de información para esta Comunidad.

La puesta en marcha de los Acuerdos de diciembre de 2004 y sus perspectivas posibles de futuro

A la aprobación de los Acuerdos en el seno de la CARCE el 9 de diciembre de 2004, siguió la firma de éstos por las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla entre el mismo mes de diciembre de 2004 y febrero de 2005,

lo que permitió que fueran publicados en el *BOE* el 16 de marzo siguiente. Una vez verificados la propuesta, el nombramiento y la toma de posesión de los nuevos Consejeros de Asuntos Autonómicos, tal como ya se ha expuesto, el sistema de participación autonómica en los asuntos comunitarios europeos ha comenzado a regir a partir del 16 de marzo de 2005.

Los Acuerdos adoptados por la CARCE en 2004 han abierto una nueva etapa de mayor integración autonómica en la fase ascendente de la aplicación del Derecho comunitario, en expresión concreta en este ámbito del principio de cooperación inherente a la lógica del Estado de las Autonomías. Dichos Acuerdos representan un paso no sólo necesario, sino probablemente también ineludible, para poner en marcha esa integración, y para acumular experiencias que puedan conducir eventualmente a una mayor formalización normativa ulterior del sistema.

Precisamente en lo que se refiere a las posibles perspectivas de futuro de la participación autonómica en los asuntos comunitarios, resulta de interés hacer una referencia al proyecto de Informe del Consejo de Estado sobre modificaciones a la Constitución difundido por los medios en 2005. Como viene destacándose dentro de esta misma sección en anualidades anteriores del *Informe Comunidades Autónomas*, una posible formalización o reestructuración normativa del sistema de participación se vincula en gran medida a eventual la reforma del Senado. Y depende notablemente, asimismo, de la configuración que pueda alcanzar el poder de integración supranacional, o la cláusula europea que en la actualidad se baraja como hipótesis para un mejor reflejo constitucional de la pertenencia de España a la UE. Precisamente a ambos aspectos y su incidencia en el sistema de participación autonómica en los asuntos comunitarios se refiere el citado documento del Alto cuerpo consultivo.

Así, en cuanto a la configuración del Senado, la opción del documento por un modelo distinto del alemán, de elección directa e indirecta de Senadores por cuotas separadas, con fortalecimiento de la representación autonómica y rebaja de la provincial, supondría la continuidad del modelo de Conferencias Sectoriales como vía de participación autonómica en la fase «ascendente» de los asuntos comunitarios. De hecho, se propone la introducción de un reflejo expreso de esta última circunstancia en la propia Constitución, aunque con una amplia remisión legal (de rango orgánico, en paralelo al de las leyes aprobatorias de los Estatutos de Autonomía) en cuanto a la configuración concreta del sistema, frente al silencio actual de la Norma Fundamental en la materia.

Y en lo que respecta a la inclusión de referencias a la participación autonómica en los asuntos comunitarios dentro de la cláusula europea que pudiera llegar a incluirse en la Constitución, se aboga en el proyecto de Informe del Consejo de Estado por un reconocimiento expreso, aunque genérico, de esa participación tanto en la fase ascendente como en la descendente, junto a la intervención del Senado y la previsión, a estos efectos, de un deber de información a la Cámara Alta por parte del Gobierno sobre los actos normativos de la Unión con trascendencia para las Comunidades Autónomas.

La experiencia acumulada en 2005, en todo caso, revela que la participación autonómica directa en el Consejo y sus Grupos de Trabajo a que ha dado pie la

aplicación de los Acuerdos de 2004 muy pronto ha superado al Acuerdo de participación interna de 1994. El amplio número de formaciones de la institución comunitaria abiertos a las Comunidades Autónomas, y la participación que efectivamente se ha producido, ha supuesto que una parte sustancial de asuntos de la Unión de interés y competencia de las autonomías se hayan canalizado a través del mecanismo que instauran los Acuerdos de 2004, y no mediante la vía indirecta de participación que articula el Acuerdo de 1994. A pesar de ello, no se ha planteado a lo largo de 2005 en la Conferencia la revisión del Acuerdo de participación interna de 1994, en los términos del punto 7.1 del Acuerdo de 2004.

Asimismo, este primer «rodaje» en 2005 de los Acuerdos de diciembre del año anterior pronto ha puesto de relieve la necesidad de una mayor coordinación y coherencia entre estos mismos Acuerdos y el de Comitología de 1997. Muchas Comunidades Autónomas han planteado ya, tanto en el pleno de la CARCE como en la Comisión de Coordinadores, la necesidad de comunicar ambos Acuerdos, y en concreto, de que exista una mayor relación entre los Comités de la Comisión y los Grupos de Trabajo y formaciones del Consejo de la UE abiertos a la participación autonómica en cada uno de ellos. Una oportunidad propicia para ello se plantea ya para 2006, último año del primer ciclo de presencia autonómica en el procedimiento de Comitología, y en el que deberá emprenderse un proceso de reflexión y preparación del nuevo sistema para el siguiente trienio.

El arranque del Acuerdo sobre la Consejería de Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea

Aunque a principios de año se produjo el nombramiento y toma de posesión de los nuevos Consejeros de Asuntos Autonómicos, no se procedió a modificar el Real Decreto de 1997 sobre esta figura en la REPER, recogiendo los nuevos términos del Acuerdo de diciembre de 2004, tal y como éste establece, pese a que en él se declara expresamente sin efecto el anterior Acuerdo de 1996 sobre esta misma figura institucional. Ello no ha impedido, sin embargo, que la actividad desplegada por la Consejería de Asuntos Autonómicos en la REPER desde la toma de posesión de sus nuevos titulares en marzo haya sido de especial intensidad, tanto en lo relativo a la información a las Comunidades Autónomas sobre asuntos comunitarios de su interés, como de representación de éstas en el Consejo, en los términos del Acuerdo de la CARCE de 2004.

Buena parte de esa actividad se ha desarrollado mediante entrevistas y contactos directos con los diversos actores institucionales implicados en la representación autonómica ante la UE. Así, la Consejería celebró tres reuniones de coordinación general del Acuerdo con la CORE (Coordinadora de Oficinas Regionales de España en Bruselas) y sesenta y una de carácter técnico con todas o algunas Oficinas o representantes autonómicos desplazados a Bruselas.

Igualmente, los Consejeros han mantenido encuentros con varias Comunidades Autónomas a raíz de su participación directa en las diversas formaciones del Consejo, con intervención de la Oficina en Bruselas de la respectiva Comunidad Autónoma, personal de la Consejería autonómica en cuestión y con Consejeros sectoriales de la propia REPER. Asimismo, los Consejeros de Asuntos

Autonómicos han tomado parte en las reuniones horizontales de las propias Comunidades Autónomas para fijar su posición común a defender en el Consejo, y también en sesiones de asistencia al responsable técnico designado por la autonomía a cargo de la representación de las demás en el funcionamiento de los Grupos de Trabajo con motivo de su primera presencia en ellos. Por último, también se han mantenido entrevistas con representantes de las Comunidades Autónomas cuando éstas tienen interés especial en algún asunto específico, como la situación de las perspectivas financieras de la Unión o la negociación de los fondos estructurales.

Por otro lado, la Consejería de Asuntos Autonómicos ha efectuado acciones de apoyo a las solicitudes autonómicas de datos y en los contactos con la Comisión Europea sobre los expedientes de quejas, infracciones o peticiones al Parlamento Europeo, en cooperación con el Servicio jurídico de la REPER. En concreto, se ha ofrecido este apoyo a las Comunidades andaluza, aragonesa, gallega, madrileña, navarra y valenciana. Y finalmente, puede destacarse el seguimiento directo del COREPER I, habiendo asistido a 9 sesiones del órgano, en los casos en que iban a tratarse asuntos de los previstos en el Acuerdo de la CARCE de 2004, y el envío de los órdenes del día del COREPER II a las Comunidades Autónomas y al Ministerio de Administraciones Públicas, a lo que se suman informes sobre la labor de este órgano a requerimiento de alguna Comunidad Autónoma, y los que sistemáticamente se remiten al MAP.

El despegue del Acuerdo sobre participación directa en los grupos de trabajo y formaciones del Consejo

Quizá el primer dato a resaltar en el funcionamiento del Acuerdo de 2004 sobre la participación autonómica directa en el Consejo de la UE sea la rapidez con que se ha puesto en marcha y el balance positivo, como se apuntaba al inicio, que tanto para el Gobierno central como para las Comunidades Autónomas arroja este primer año de funcionamiento.

En veintitrés ocasiones, en 2005, un miembro de un Consejo de Gobierno autonómico ha participado en reuniones del Consejo de Ministros de la UE asumiendo la representación de todas las Comunidades Autónomas, y han sido diez las que han estado presentes en la institución comunitaria dentro de la delegación española, circunstancia esta última que da una idea de la pluralidad que ha presidido el primer ejercicio anual de puesta en práctica del Acuerdo, así como del interés manifestado por las propias Comunidades Autónomas. En cuanto al nivel técnico, en ciento tres reuniones de los Grupos de Trabajo del Consejo de la UE tomaron parte representantes de las Comunidades Autónomas, en 35 de ellas se trató de funcionarios y personal procedente del territorio autonómico, y en las otras 78 de miembros de las oficinas de las Comunidades Autónomas en Bruselas.

Como se sabe, el Acuerdo remite a las Conferencias Sectoriales la determinación de los criterios de designación y rotación del representante autonómico en las formaciones y grupos de trabajo del Consejo que sean de su respectiva competencia, lo que, unido a la práctica, transmite una clara sensación de reforza-

miento del protagonismo de estas Conferencias en el tratamiento de la participación autonómica en los asuntos de la Unión, siguiendo con ello un enfoque común al que preside el Acuerdo de 1994 sobre participación interna. En esta línea, todas las Conferencias afectadas por la aplicación del Acuerdo de 2004 trataron y adoptaron los acuerdos pertinentes. Y quizá la característica más destacable a resaltar en esta intensa actividad de las Conferencias para la puesta en práctica de dicho Acuerdo haya sido la disparidad de criterios elegidos en cada una de ellas, en algunos casos con reajustes posteriores o su sustitución por criterios nuevos, como consecuencia todo ello de los imperativos de la práctica.

La opción más extendida ha sido la consideración a la población de cada Comunidad Autónoma por orden decreciente, que ha sido la empleada en las Conferencias Sectoriales de Educación, Cultura, Agricultura y Desarrollo Rural, y de Pesca. Otros criterios han sido el de orden de aprobación de los Estatutos, que se empleó en un primer momento en el Sistema Nacional de la Salud, y también en la Conferencia Sectorial de Consumo. Por su parte, el de la alternancia política entre Comunidades Autónomas en la representación de éstas se ha combinado con el demográfico en las Conferencias de Educación y Cultura.

En algún caso, se optó por la incidencia particularmente intensa de la cuestión a tratar en la Unión en una determinada Comunidad Autónoma, sistema por el que se ha decantado la Conferencia de Agricultura, atribuyendo la reforma de la OCM del azúcar a Castilla y León, o el Grupo de Trabajo del Plátano a Canarias. O bien por ese mismo enfoque, pero puesto en relación con la población ocupada, cual ha sido el caso de la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales. Y finalmente se ha recurrido al sorteo allí donde no ha sido posible el acuerdo (Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud), o al orden alfabético en la denominación de las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, debido al hecho de que todas las Comunidades se ven afectadas de un modo u otro por el desarrollo de la política agrícola comunitaria.

En cuanto a la duración del mandato del representante autonómico, el Acuerdo fija el semestre. Y si en líneas generales las diferentes Conferencias se han adoptado a esta pauta, se ha producido la excepción de la Conferencia de Medio Ambiente, que se ha inclinado por un sistema de representación específico para cada reunión, dificultando quizás con ello la continuidad y el seguimiento técnico de las diversas propuestas en estudio y negociación en el Consejo de la UE.

Al dato, ya de por sí relevante, de la presencia, hay que unir además el no menos destacable de las dos ocasiones en que, además, se han producido intervenciones orales del representante autonómico en el seno del Consejo, previo el cumplimiento de los requisitos fijados en el Acuerdo: la conformidad de todas las Comunidades Autónomas con el texto de la intervención y la posterior aceptación de ésta por el Estado en salvaguardia del principio de unidad de la acción exterior. Esas intervenciones fueron las del Consejero de Medio Ambiente y vivienda de la Generalitat de Catalunya el 24 de junio y del Consejero de Cultura de la Comunidad de Madrid, el 14 de noviembre.

La alocución de la Consejera catalana de Educación, prevista también en no-

viembre, no llegó a producirse a consecuencia de ciertas disparidades de criterios con el Estado. Y, asimismo, en el terreno de las dificultades de aplicación, cabe registrar la nota de protesta emitida por el Consejero castellano-leonés con ocasión de la negociación de la OCM del azúcar. Pese a ello, se trata de disfuncionalidades que pueden comprenderse bien en un contexto casi experimental, de arranque de un modelo inédito de integración autonómica en la definición de la posición del Estado ante la Unión, que no empañan el clima de entendimiento y lealtad constitucional que ha presidido la aplicación del Acuerdo con carácter general. Eso sí, las dificultades surgidas han permitido la detección de problemas o necesidades de no fácil previsión a priori, circunstancia que se halla en la base de la iniciativa, anteriormente citada, que se planteó en el Pleno la Conferencia y la Comisión de Coordinadores en torno a la confección de un código de buenas prácticas para la correcta aplicación del Acuerdo, que actualmente en fase de elaboración y reflexión.

El Acuerdo de 2004 subordina la posible intervención del representante autonómico, además de a la autorización del Jefe de la delegación española ante el Consejo, por razones de tutela de la unidad de la acción exterior del Estado, a la adopción previa de una posición común por acuerdo entre las Comunidades Autónomas. Junto al hecho mismo de la asociación de la representación autonómica a la delegación española en formaciones y grupos de trabajo del Consejo, en lo que tiene de mejora de la cooperación entre Estado y Comunidades Autónomas en esta materia, hay que destacar una segunda consecuencia merecedora de un juicio favorable al hacer balance del primer período de aplicación efectiva del nuevo sistema: y es que esta exigencia de la formación de una previa posición común ha inaugurado una auténtica práctica de concertación interautonómica, o colaboración horizontal entre las Comunidades Autónomas, en relación a los asuntos comunitarios.

Tal y como la propia representación del Ministerio de Administraciones Públicas puso de manifiesto en la sesión de la CARCE de diciembre de 2005, la aplicación del Acuerdo de 2004 ha impulsado uno de los aspectos más escasamente desarrollados en el Estado Autonómico, precisamente el de la colaboración entre las Comunidades Autónomas sin presencia del Estado. Esta dinámica a que ha dado paso el Acuerdo puede generar nuevos y deseables hábitos de interrelación de las Comunidades Autónomas aplicables a otros ámbitos de la acción pública de responsabilidad de éstas, como una manifestación más del principio de cooperación que ha de presidir el funcionamiento del modelo autonómico.

Han sido once las reuniones convocadas por las Comunidades Autónomas con esa finalidad de concertación, que se tradujeron en la aprobación de siete documentos expresivos de la posición de éstas sobre cuestiones diversas a tratar en el Consejo de la UE, incorporando aportaciones técnicas de relevancia a la posición a sostener por el Estado, que los ha incorporado a su propio planteamiento y a su posición negociadora ante otros Estados miembros, de conformidad con las previsiones del Acuerdo de la CARCE de 2004. No obstante, varias Comunidades Autónomas han puesto de relieve la necesidad de mejorar y posiblemente formalizar en mayor medida los mecanismos de concertación entre las Comunidades Autónomas.

Otro rasgo que ha puesto de relieve la experiencia acumulada durante el año ha sido la importancia que han cobrado las Oficinas autonómicas en Bruselas. Como se sabe, el Acuerdo confiere la representación de las Comunidades Autónomas en los Grupos de Trabajo del Consejo bien a los Consejeros de Asuntos Autonómicos, bien a técnicos designados por el Consejero de la Comunidad Autónoma encargada de asumir la representación de las demás dentro de la delegación española ante el Consejo. En 2005 han sido mayoritariamente miembros de estas Oficinas quienes han asistido a las sesiones de los Grupos de Trabajo del Consejo, habiéndose generado una dinámica especial que ha supuesto un claro reforzamiento de las mismas.

Este reforzamiento plantea el riesgo de un alejamiento de los expertos técnicos que materializan la presencia de la Comunidad Autónoma respecto de los centros de decisión de ésta, de otras Comunidades o del Estado, lo que sitúa, en particular, en una posición compleja a los puntos de contacto, que son los coordinadores de asuntos comunitarios. Sin embargo se trata de un fenómeno, y de una consecuencia, necesariamente provisionales debido al todavía escaso, aunque intenso, rodaje del nuevo sistema de participación autonómica directa, por lo que toda apreciación en este sentido no puede dejar de tener un matiz de provisionalidad en espera de la decantación del sistema a lo largo de un período más dilatado de funcionamiento.

Comitología y Tribunal de Justicia

Quizá el aspecto más destacable en cuanto al funcionamiento de la participación autonómica en el sistema de Comitología es que, cuando se halla ya próximo el cierre del actual ciclo de presencia autonómica en este ámbito institucional de la Unión, el primer año de aplicación del Acuerdo de diciembre de 2004 relativo a la participación directa de las Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión ha desencadenado que éstas soliciten al Estado una mayor continuidad u homogeneidad entre los Comités abiertos a intervención de éstas en el seno de la Comisión y los grupos de trabajo y formaciones del Consejo en los que han podido intervenir a lo largo del año. O lo que es lo mismo, de una mayor continuidad y ligazón entre el Acuerdo de la CARCE sobre Comitología y el de 2004 sobre presencia en grupos de trabajo y formaciones del Consejo de la UE. No obstante, la cuestión parece que queda remitida a la actividad de la Conferencia en 2006, durante el proceso de reflexión y elaboración del siguiente período de intervención de las Comunidades Autónomas en el sistema de Comitología de la Comisión.

Por lo que respecta al Acuerdo sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los procedimientos ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, su utilización ha sido escasa, pero no inexistente, y en todo caso satisfactoria, en 2005. En total se plantearon seis casos que, en su mayor parte, tienen su origen en la defensa de ayudas concedidas por las Comunidades Autónomas e incurso en una actuación de anulación emprendida por la Comisión Europea. Se trata, pues, de la defensa de intereses propios de las Comunidades Autónomas, más que de cuestiones de invasión competencial.

Sólo en un supuesto se ha planteado un caso de mayor relevancia política, que fue la solicitud de impugnación ante el Tribunal comunitario que la Comunidad andaluza dirigió al Estado en relación con la reparación del submarino nuclear británico *Tireless* en el puerto de Gibraltar, solicitud que fue inatendida por el Estado. Por Comunidades Autónomas, las de Andalucía, con tres, y Extremadura, con dos, copan la mayor parte de solicitudes de impugnación presentadas en 2005, a las que se une la planteada por Asturias. Cuatro de esas solicitudes fueron atendidas por el Estado, dando lugar al planteamiento de los correspondientes asuntos ante el Tribunal de Luxemburgo.

ANEXO. DATOS DE COMPOSICIÓN Y ACTIVIDAD DE LA CARCE Y SUS ÓRGANOS DE TRABAJO. DATOS DE PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA EN EL CONSEJO DE LA UE Y SUS GRUPOS DE TRABAJO

Representantes autonómicos en el Pleno de la CARCE

País Vasco: Vicepresidenta del Gobierno Vasco.

Cataluña: Primer Consejero de la Generalidad de Cataluña.

Galicia: Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.

Andalucía: Consejero de Presidencia.

Asturias: Consejero de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores.

Cantabria: Vicepresidenta y Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

La Rioja: Consejero de Presidencia, Acción Exterior y Portavoz del Gobierno.

Murcia: Secretario General de la Presidencia y de Relaciones Externas.

Valencia: Consejera de Cooperación y Participación.

Aragón: Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Castilla-La Mancha: Consejera de Economía y Hacienda.

Canarias: Consejero de Economía y Hacienda.

Navarra: Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda.

Extremadura: Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Islas Baleares: Consejera de Presidencia y Deportes.

Madrid: Consejero de Presidencia.

Castilla y León: Vicepresidente segundo y Consejero de Economía y Empleo.

Ciudad de Ceuta: Consejero de Economía y Hacienda.

Ciudad de Melilla: Consejero Adjunto al Presidente.

Representantes autonómicos en la Comisión de Coordinadores de Asuntos Comunitarios Europeos de la CARCE

País Vasco: Director para Asuntos europeos de la Secretaría General de acción Exterior.

Cataluña: Secretaria General del Patronat Català Pro-Europa y Delegada de la Generalitat en Bruselas (Departamento de la Presidencia).

Galicia: Secretario General de Relaciones Exteriores. Presidencia de la Xunta.

Andalucía: Secretario General de Acción Exterior. Consejería de la Presidencia.

Asturias: Director General de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos. Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores.

Cantabria: Director General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo. Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

La Rioja: Directora General de Acción Exterior. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Murcia: Secretaria de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea. Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas.

Valencia: Secretario Autonómico de Relaciones con el Estado y la Unión. Consejería de Presidencia.

Aragón: Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Castilla-La Mancha: Director General de Asuntos Europeos. Consejería de Economía y Hacienda.

Canarias: Director General de Asuntos Económicos con la Unión Europea. Consejería de Economía y Hacienda.

Navarra: Director General de Asuntos Europeos y Planificación. Departamento de Economía y Hacienda.

Extremadura: Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Baleares: Director General de Relaciones Europeas y Entidades Jurídicas. Consejería de Presidencia y Deportes.

Madrid: Directora General de Cooperación con el Estado y de Asuntos Europeos. Consejería de Presidencia.

Castilla y León: Director General de Economía y Asuntos Europeos. Consejería de Economía y Empleo.

Ciudad de Ceuta: Director de PROCESA.

Ciudad de Melilla: Responsable de la Oficina Europea.

Reuniones del Pleno de la CARCE

46.ª Reunión, 14 de diciembre de 2005.

47.ª Reunión, 14 de junio de 2005.

Reuniones de la Comisión de Coordinadores de Asuntos Comunitarios de la CARCE

48.ª Reunión, 4 de febrero de 2005.

49.ª Reunión, 25 de abril de 2005.

50.ª Reunión, 23 de septiembre de 2005.

51.ª Reunión, 29 de noviembre de 2005.

PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA EN GRUPOS DE TRABAJO Y FORMACIONES DEL CONSEJO¹

1. CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE / CARGO INSTITUCIONAL
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, 21 de febrero de 2005	GRUPO DE TRABAJO — SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Agricultura y Pesca</i>	28 de febrero de 2005	<i>Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca Generalitat de Catalunya</i>
Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios, 7 de marzo de 2005	GRUPO DE TRABAJO — SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Agricultura y Pesca</i>	14 de marzo de 2005	<i>Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca Generalitat de Catalunya</i>
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, 18 de abril de 2005	GRUPO DE TRABAJO Comité Especial de Agricultura Comité Especial de Agricultura	18 de abril de 2005 2 de mayo de 2005	Consejera de A. Autonómicos en la REPER Consejera de A. Autonómicos en la REPER
Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios, 23 de mayo de 2005	GRUPO DE TRABAJO — SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Agricultura y Pesca</i>	30 de mayo de 2005	<i>Consejero de Agricultura y Alimentación Diputación General de Aragón</i>
	GRUPO DE TRABAJO Comité Especial de Agricultura	6 de junio de 2005	Consejera de A. Autonómicas en la REPER

LA CONFERENCIA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS CE EN EL AÑO 2005

647

1. Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas. Subdirección General de Relaciones de Colaboración con las CCAA.

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE / CARGO INSTITUCIONAL
Conferencia Sectorial de Agricultura. Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios, 13 de junio de 2005	GRUPO DE TRABAJO — SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Agricultura y Pesca</i>	<i>20-21 de junio de 2005</i>	<i>Consejero de Agricultura y Pesca Junta de Andalucía</i>
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, 13 de junio de 2005 y 11 de julio de 2005	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo del sector del Azúcar	1 de julio de 2005	Coordinador de Servicios Técnicos. Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo de Expertos veterinarios: gripe aviar	4-5 de julio de 2005	Delegación en Bruselas Junta de Andalucía
	Grupo de Trabajo del sector del Azúcar	6 de julio de 2005	Coordinador de Servicios Técnicos. Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo de jefes veterinarios	7 de julio de 2005	Delegación en Bruselas Junta de Andalucía
	Comité Especial de Agricultura	11 de julio de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER Delegación en Bruselas Junta de Andalucía
	Grupo de Trabajo del Sector del Azúcar	12-13 de julio de 2005	Coordinador de Servicios Técnicos Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo Salud Animal: gripe aviar	15 de julio de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo Estructuras Agrícolas y Desarrollo Rural	19 de julio de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León

	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Agricultura y Pesca</i>	18-19 de julio de 2005	<i>Consejero de Agricultura y Ganadería. Junta de Cast. y León</i>
	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo Bosques	18-19 de julio de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo del Sector del Azúcar	26-27 de julio de 2005	Coordinador de Servicios Técnicos Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo Expertos veterinarios	1-2 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Comité Especial de Agricultura	5 de septiembre de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo de Cuestiones Agrarias Financieras (AGRIFIN)	5 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo Cuestiones Agrícolas	8 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo de Coordinación de la FAO	12 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo de Expertos Veterinarios (Salud Animal)	15-16 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo del Sector del Azúcar	16 de septiembre de 2005	Coordinador de Servicios Técnicos Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo Bosques	16 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE / CARGO INSTITUCIONAL
	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Agricultura y Pesca</i>	<i>19-20 de septiembre de 2005</i>	<i>Consejero de Agricultura y Ganadería Junta de Castilla y León</i>
	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Expertos Veterinarios	20 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo de Expertos Veterinarios (Salud Animal/ Productos de la Pesca)	22-23 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo del Sector del azúcar	23 de septiembre de 2005	Coordinador de Servicios Técnicos. Junta de Castilla y León
	Comité Especial de Agricultura	26 de septiembre de 2005	Consejera de A. Autonómicos en la REPER
	Grupo de Trabajo Bosques	30 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo de Fibras Textiles/Productos Vegetales Especiales	30 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo de Expertos Veterinarios (Salud Animal)	3 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo de Expertos veterinarios (Salud Animal/ Productos de la Pesca)	6 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo de Expertos veterinarios (Bienestar Animal)	7 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo de Expertos Veterinarios (Salud pública)	10 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León

Comité Especial de Agricultura		Autonómicos en la REPER
Grupo de Trabajo de Vinos y Alcoholes	11 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
Grupo de Trabajo de Bosques	12 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
Grupo de Trabajo de Expertos Veterinarios (Salud Animal)	13-14 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
Comité Especial de Agricultura	17 de octubre de 2005	Consejera de A. Autonómicos en la REPER
Grupo de Trabajo sobre «Plant Health» («Sanidad Vegetal»)	17 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
Grupo de Trabajo de Expertos Veterinarios (Bienestar Animal)	18 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
Grupo de Trabajo de Expertos Veterinarios (Salud Animal)	20 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
Grupo de Trabajo de Cuestiones Agrarias Financieras (AGRIFIN)	24 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Agricultura y Pesca</i>	<i>24-25 de octubre de 2005</i>	<i>Consejero de Agricultura y Ganadería Junta de Castilla y León</i>
GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo «Cuestiones Agrarias Horizontales» (Simplificación de la PAC)	26 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
Grupo de Trabajo de Expertos Veterinarios (Bienestar Animal). Gripe Aviar	3-4 de noviembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
Comité Especial de Agricultura	7 de noviembre de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE / CARGO INSTITUCIONAL
	Grupo de Trabajo de Expertos Veterinarios (Salud Pública).	10 de noviembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo de Expertos Veterinarios (Salud Pública).	17-18 de noviembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Agricultura y Pesca</i>	<i>22-24 de noviembre de 2005</i>	<i>Consejero de Agricultura y Ganadería Junta de Castilla y León</i>
	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de «Cuestiones Agrarias Horizontales» (Simplificación de la PAC)	28 de noviembre de 2005	Oficina en Bruselas Junta de Castilla y León
	Grupo de Trabajo del Plátano	29 de noviembre de 2005	Oficina en Bruselas Gobierno de Canarias
	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Agricultura y Pesca</i>	<i>19-20 de diciembre de 2005</i>	<i>Consejero de Agricultura y Ganadería Junta de Castilla y León</i>
Conferencia Sectorial de Pesca, 18 de abril de 2005	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo Pesca Interior	7 de julio de 2005	Delegación en Bruselas Junta de Andalucía
	Grupo de Trabajo de Pesca Interior y Exterior	12 de julio de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER
	Grupo de Trabajo Pesca Interior	20 de julio de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER
	Grupo de Trabajo de Pesca Interior y Exterior	1 de septiembre de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER

	Grupo de Trabajo de Pesca Interior	22 de septiembre de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER
	Grupo de Trabajo de Pesca Interior y Exterior	29 de septiembre de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER
	Grupo de Trabajo de Pesca Interior y Exterior	30 de septiembre de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER
	Grupo de Trabajo de Pesca Interior	6 de octubre de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER
	Grupo de Trabajo de Pesca Interior y Exterior	13 de octubre de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER
	Grupo de Trabajo de Pesca Interior y Exterior	28 de octubre de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER
	Grupo de Trabajo de Pesca Interior	3 de noviembre de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER
	Grupo de Trabajo de Pesca Interior	10 de noviembre de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER

2. CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE / CARGO INSTITUCIONAL
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, 27 de enero de 2005	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	17-18 de febrero de 2005	Asesor Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del T. e Infraestructuras. Principado de Asturias
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	24-25 de febrero de 2005	Asesor Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del T. e Infraestructuras. Principado de Asturias
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	3-4 de marzo de 2005	Asesor Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del T. e Infraestructuras. Principado de Asturias
	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Medio Ambiente</i>	<i>10 de marzo de 2005</i>	<i>Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras. Principado de Asturias</i>
	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	21 de abril de 2005	Consejero para A. Autonómicos en la REPER
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente (Estrategia Mercurio)	25 de abril de 2005	Delegación del Patronat Català pro Europa en Bruselas. Generalitat de Catalunya
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente (Reach)	26 de abril de 2005	Delegación del Patronat Català pro Europa en Bruselas. Generalitat de Catalunya

	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente (Inspire)	28 de abril de 2005	Delegación del Patronat Català pro Europa en Bruselas. Generalitat de Catalunya
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente (Inspire)	11 de mayo de 2005	Delegación del Patronat Català pro Europa en Bruselas. Generalitat de Catalunya
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente (Estrategia Mercurio)	13 de mayo de 2005	Delegación del Patronat Català pro Europa en Bruselas. Generalitat de Catalunya
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente (PRTR Regulation)	20 de mayo de 2005	Delegación del Patronat Català pro Europa en Bruselas. Generalitat de Catalunya
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente (Reach)	8 de Junio de 2005	Departament de Medi Ambient. Generalitat de Catalunya
	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Medio Ambiente</i>	<i>24 de junio de 2005</i>	<i>Consejero de Medio Ambiente y Vivienda Generalitat de Catalunya</i>
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, 28 y 29 de enero de 2005, 15 y 16 de julio de 2005	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	1 de septiembre de 2005	Consejero de Asuntos Autonómicos en la REPER
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	5-6 de septiembre de 2005	Director de Gabinete del Viceconsejero de Medio Ambiente C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	19-20 de septiembre de 2005	Director de Gabinete del Viceconsejero de Medio Ambiente C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	26-27 de septiembre de 2005	Director de Gabinete del Viceconsejero de Medio Ambiente C. de Madrid

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE / CARGO INSTITUCIONAL
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	29-30 de septiembre de 2005	Director de Gabinete del Viceconsejero de Medio Ambiente C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	3-4 de octubre de 2005	Director de Gabinete del Viceconsejero de Medio Ambiente C. de Madrid
	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Medio Ambiente</i>	<i>17 de octubre de 2005</i>	<i>Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio C. de Madrid</i> <i>Director General de Medio Ambiente Junta de Extremadura</i>
	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	20 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas de la Junta de Extremadura
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	3-4 de noviembre de 2005	Junta de Extremadura
	Grupo de Trabajo de Medio Ambiente	16 de noviembre de 2005	Junta de Extremadura
	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Medio Ambiente</i>	<i>2 de diciembre de 2005</i>	<i>Consejero de Agricultura y Medio Ambiente Junta de Extremadura</i> <i>Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial Gobierno de Canarias</i>

3. CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE / CARGO INSTITUCIONAL
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, 2 de marzo de 2005	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Salud Pública	15 de marzo de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco
	Grupo de Trabajo de Productos Alimentarios	11 de abril de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco
	Grupo de Trabajo de Productos Médicos y Farmacéuticos	11 de abril de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco
	Grupo de Trabajo de Productos Alimentarios	18 de abril de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco
	Grupo de Trabajo de Salud Pública	12 de abril de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco
	Grupo de Trabajo de Productos Alimentarios	22 de abril de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco
	Grupo de Trabajo de Salud Pública	25 de abril de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco
	Grupo de Trabajo de Protección e Información de los Consumidores	25 de abril de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco
	Grupo de Trabajo de Productos Alimentarios	28 y 29 de abril de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco
	Grupo de Trabajo de Productos Alimentarios	3 de mayo de 2005	Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER
Grupo de Trabajo de Salud Pública	10 de mayo de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco	

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE / CARGO INSTITUCIONAL
	Grupo de Trabajo de Salud Pública	20 de mayo de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco Consejera de Asuntos Autonómicos en la REPER
	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Política Social, Sanidad y Consumo (Sanidad)</i>	<i>3 de junio de 2005</i>	<i>Consejero de Sanidad Gobierno Vasco</i>
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, 29 de junio de 2005	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Salud Pública	4 de julio de 2005	Oficina en Bruselas. Principado de Asturias
Conferencia Sectorial de Consumo, 5 de julio de 2005	Grupo de Trabajo de Protección e Información de los Consumidores	6 de julio de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco
	Grupo de Expertos en Productos Alimenticios (Aditivos)	8 de julio de 2005	Oficina en Bruselas. Principado de Asturias
	Grupo de Trabajo de Salud Pública y de Protección e Información de los Consumidores	18 de julio de 2005	Oficina en Bruselas. Principado de Asturias
	Grupo de Trabajo de Protección e Información de los Consumidores	18 de julio de 2005	Delegación en Bruselas. Gobierno Vasco
	Grupo de Trabajo de Productos Farmacéuticos y Sanitarios	25-26 de julio de 2005	Oficina en Bruselas. Principado de Asturias

	Grupo de Expertos en Productos Alimenticios (Aditivos)	5 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas. Principado de Asturias
	Grupo de Trabajo de Salud Pública	5 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas. Principado de Asturias
	Grupo de Trabajo de Productos Farmacéuticos	8-9 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas. Principado de Asturias
	Grupo de Trabajo de Salud Pública	19 de septiembre de 2005	Oficina en Bruselas. Principado de Asturias
	Grupo de Trabajo de Salud Pública	3 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas. Principado de Asturias
	Grupo de Trabajo de Salud Pública y de Protección e Información de los Consumidores	12 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas. Principado de Asturias. (Salud Pública) Delegación en Bruselas Gobierno Vasco. (Consumidores)
	Grupo de Trabajo de Productos Farmacéuticos y Sanitarios	26 de octubre de 2005	Oficina en Bruselas. Principado de Asturias
	Grupo de Trabajo de Medicamentos y Productos Sanitarios	14 de noviembre de 2005	Oficina en Bruselas. Principado de Asturias
	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de EPSCO (Sanidad)</i>	<i>9 de diciembre de 2005</i>	<i>Consejero de Salud y Servicios Sanitarios</i> <i>Principado de Asturias</i>

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE / CARGO INSTITUCIONAL
	<i>Consejo de EPSCO (Consumo)</i>	<i>9 de diciembre de 2005</i>	<i>Consejera de Industria, Comercio y Turismo. Gobierno Vasco</i>
Conferencia Sectorial de Mujer, 30 de junio de 2005	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales	5 de julio de 2005	Consejera de A. Autonómicos en la REPER
Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, 20 de julio de 2005	Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales	6-7 de septiembre de 2005	Técnico de la Oficina en Bruselas. C. de Madrid
Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, 27 de julio de 2005	Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales	14 de septiembre de 2005	Técnico de la Oficina en Bruselas. C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales	21 de septiembre de 2005	Director General de Empleo. C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales	28 de septiembre de 2005	Dirección General de Empleo. C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales	25-26 de octubre de 2005	Técnico de la Oficina en Bruselas. C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales	16 de noviembre de 2005	Dirección General de Empleo. C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales	29 de noviembre de 2005	Técnico de la Oficina en Bruselas. C. de Madrid
	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de EPSCO (Empleo y Política Social)</i>	<i>8 de diciembre de 2005</i>	<i>Consejero de Empleo y Mujer. C. de Madrid</i>

4. CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE / CARGO INSTITUCIONAL
Conferencia Sectorial de Educación, 30 de marzo de 2005	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Educación	21-22 de abril de 2005	Delegada en Bruselas. Junta de Andalucía
	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Educación (Educación)</i>	23-24 de mayo de 2005	<i>Consejera de Educación. Junta de Andalucía</i>
	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Educación	9-10 de junio de 2005	Delegación en Bruselas. Junta de Andalucía
	Grupo de Trabajo de Asuntos Culturales	29 de abril de 2005	Delegación en Bruselas. Junta de Andalucía
	SESIÓN DEL CONSEJO Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Cultura)	23-24 de mayo de 2005	Consejera de Cultura. Junta de Andalucía
	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Audiovisual	13 de junio de 2005 (mañana)	Delegación en Bruselas. Junta de Andalucía
	Grupo de Trabajo de Asuntos Culturales	13 de junio de 2005 (tarde)	Delegación en Bruselas. Junta de Andalucía
Conferencia Sectorial de Educación, 30 de marzo de 2005	GRUPO DE TRABAJO Comité de Educación	1 de julio de 2005	Directora de la Oficina de Cooperación Educativa y Científica Internacional y Jefe de Relaciones Exteriores del Departamento de Educación Generalitat de Catalunya

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS / INSTANCIA PREPARATORIA	FECHA DE LA REUNIÓN	COMUNIDAD PARTICIPANTE / CARGO INSTITUCIONAL
	Comité de Educación	19 de julio de 2005	Generalitat de Catalunya
	Comité de Educación	26-27 de septiembre de 2005	Directora de la Oficina de Cooperación Educativa y Científica Internacional. Generalitat de Catalunya
	<i>SESIÓN DEL CONSEJO Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Educación)</i>	<i>15 de noviembre de 2005</i>	<i>(*) Consejera de Educación Generalitat de Catalunya</i>
Conferencia Sectorial de Cultura, 4 de julio de 2005	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Asuntos Culturales	5 de julio de 2005	
	Grupo de Trabajo de Asuntos Culturales	7 de septiembre de 2005	
	Grupo de Trabajo de Asuntos Culturales	28 de septiembre de 2005	Técnico de la Oficina en Bruselas. C. de Madrid
	Grupo de trabajo «Audiovisual»	15 de septiembre de 2005	Asesora de la Secretaría General del Consejo de Gobierno. C. de Madrid
	Grupo de trabajo «Audiovisual»	3 de octubre de 2005	Asesora de la Secretaría General del Consejo de Gobierno. C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Asuntos Culturales	11 de octubre de 2005	Técnico de la Oficina en Bruselas. C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Asuntos Culturales	19 de octubre de 2005	Técnico de la Oficina en Bruselas. C. de Madrid

	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Cultura)</i>	<i>14 de noviembre de 2005</i>	<i>Consejero de Cultura y Deportes C. de Madrid</i>
	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Asuntos Culturales y Grupo de Trabajo «Audiovisual»	6 de diciembre de 2005	
Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales (Juventud), 27 de julio de 2005	GRUPO DE TRABAJO Grupo de Trabajo de Juventud	12 de septiembre de 2005	Director General de Juventud. C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Juventud	29 de septiembre de 2005	Técnico de la Oficina en Bruselas. C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Juventud	10 de octubre de 2005	Técnico de la Oficina en Bruselas. C. de Madrid
	Grupo de Trabajo de Juventud	21 de octubre de 2005	Técnico de la Oficina en Bruselas. C. de Madrid
	SESIÓN DEL CONSEJO <i>Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Juventud)</i>	<i>14 de noviembre de 2005</i>	<i>Consejero de Cultura y Deportes C. de Madrid</i>

Determinación de Comunidades participantes y formaciones y grupos de trabajo del Consejo en las Conferencias Sectoriales²

Consejo de la Unión	Conferencia Sectorial	Reuniones tratamiento en Conferencia Sectorial
Agricultura y Pesca	Agricultura y Desarrollo Rural	13 de junio de 2005 11 de julio de 2005
Agricultura y Pesca	Pesca	11 de julio de 2005
Medio Ambiente	Medio Ambiente	28-29 de enero de 2005 15-16 de julio de 2005
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo	Asuntos Laborales	20 de julio de 2005
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo	Asuntos Sociales	27 de julio de 2005
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo	De la Mujer	30 de junio de 2005
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo	Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud	2 de marzo de 2005 9 de junio de 2005
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo	Consumo	5 de julio de 2005
Educación, Juventud y Cultura	Educación	30 de marzo de 2005
Educación, Juventud y Cultura	Cultura	4 de julio de 2005

2. Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas. Subdirección General de Relaciones de Colaboración con las Comunidades Autónomas.

Reuniones para la adopción de una posición autonómica común convocadas por Comunidades Autónomas³

Formación Consejo UE	Comunidad Autónoma coordinadora	Lugar y fecha reunión preparatoria
Medio Ambiente	Asturias	Oviedo, 28 febrero 2005
Medio Ambiente	Cataluña	Barcelona, 13 junio 2005
Medio Ambiente	Madrid	Madrid, 11 octubre 2005
Medio Ambiente	Extremadura	Mérida, 28 noviembre 2005
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo (Salud)	País Vasco	Madrid, 24 mayo 2005
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo (Empleo y Política Social)	Madrid	Madrid, 15 noviembre 2005
Educación, Juventud y Cultura (Cultura)	Andalucía	Málaga, 20 julio 2005
Educación, Juventud y Cultura (Cultura)	Madrid	Madrid, 4 noviembre 2005
Educación, Juventud y Cultura (Educación)	Cataluña	Barcelona, 7 noviembre 2005
Educación, Juventud y Cultura (Juventud)	Madrid	Madrid, 11 noviembre 2005
Agricultura y Pesca (OCM azúcar)	Castilla y León	Madrid, 5 octubre 2005

3. Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas. Subdirección General de Relaciones de Colaboración con las Comunidades Autónomas.

Reuniones de coordinación entre las Comunidades Autónomas convocadas por la Administración del Estado⁴

Departamento Ministerial	Instancia de coordinación	Fecha de las reuniones
Agricultura, Pesca y Alimentación	Consejo Consultivo de Política Agrícola Común y Consejo Consultivo de Política Pesquera Común	18 de abril, 23 de mayo, 11 de julio, 13 de septiembre, 17 de octubre y 12 de diciembre
Medio Ambiente	Constitución de la Comisión de Asuntos Europeos (con preparación de la participación de la CA de Madrid)	20 julio 2005
Trabajo y Asuntos Sociales	Constitución del Grupo Técnico Interconferencias Sectoriales (y preparación de la participación de la CA de Madrid)	12 septiembre 2005
Sanidad y Consumo	Reunión específica de la Comisión para Asuntos relacionados con los Consejos de la UE, con presencia de País Vasco, Asturias y Cantabria, para preparar la participación de la Comunidad asturiana	28 noviembre 2005

4. Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas. Subdirección General de Relaciones de Colaboración con las Comunidades Autónomas.